

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA OBRA "REPOSICIÓN
VENTANAS ESCUELA ARTURO PRAT"

DECRETO N° 979 /

TEMUCO, 07 NOV. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°183 de fecha 02 de marzo de 2016, que adjudica al Contratista, **Constructora Gerardo Fernando Del Canto Jofré**, para la ejecución de la obra "**Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública, Línea N° 3: Reposición Ventanas Escuela Arturo Prat**".
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista **Constructora Gerardo Fernando Del Canto Jofré** de fecha 01 de agosto de 2016.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra de fecha 01 de agosto de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N°637 de fecha 29 de agosto de 2016, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.
5. El Acta de Recepción Provisoria, de fecha 31 de Agosto de 2016.
6. Lo dispuesto en el Art. N°. 43 de las Bases Administrativas Generales de la propuesta pública.
7. El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 2 de Octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde", decretos Alcaldicio sobre materias específicas.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 31 de Agosto de 2016, de la Obra "**Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública, Línea N° 3: Reposición Ventanas Escuela Arturo Prat**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/EMJ/DRM
Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales



PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL





ACTA RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS

OBRA: "REPOSICIÓN VENTANAS ESCUELA ARTURO PRAT, TEMUCO"

Con fecha 31 de agosto de 2016, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública, Línea N° 3: Reposición Ventanas Salas de Clases Escuela Arturo Prat, Temuco", adjudicada al Contratista Gerardo del Canto Jofré.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N°637 de fecha 29 de agosto de 2016, integrada por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- | |
|---|
| - Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director dirección de Obras. |
| - Sr. Bastian D'Appollonio D'Appollonio, Ing. Constructor, Dpto. Educación. |
| - Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ing. Constructor, Dpto. Educación. |
| - Sr. Jonathan Vera Cornejo, Ing. Constructor, Departamento de Educación. |

CONTRATO:


Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción según Decreto Alcaldicio N° 1227 de fecha 25 de abril de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Gerardo del Canto Jofré, por un monto de \$29.948.199.-, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos.

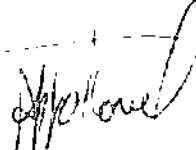
GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO:


Como garantía por el fiel cumplimiento del Contrato el Contratista Gerardo del Canto Jofré, hizo entrega de una Boleta de Garantía equivalente al 5% del valor del Contrato.


CONCLUSION FINAL:


La Comisión Receptora revisó detenidamente la Obra "Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública, Línea N° 3: Reposición Ventanas Salas de Clases Escuela Arturo Prat, Temuco" y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles a la Empresa, razón por lo cual se resolvió proceder a su Recepción Provisoria. Sin observaciones, para constancia firman los miembros de la Comisión, Contratista e Inspector Técnico de la Obra:


 MARCELO BERNIER RICHTER
 ARQUITECTO
 DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES


 BASTIAN D'APPOLLONIO D.
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DEPARTAMENTO EDUCACION


 ELIZABETH MENDOZA JAQUE
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DEPARTAMENTO EDUCACION


 GERARDO DEL CANTO JOFRE
 CONTRATISTA


 JONATHAN VERA CORNEJO
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DEPARTAMENTO EDUCACION


 DANIEL RODRIGUEZ MINCHIQUEO
 INGENIERO CONSTRUCTOR ITO.
 DEPARTAMENTO EDUCACION



NOEMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA
OBRA: MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR PÚBLICA, ESCUELA ARTURO PRAT

DECRETO N°

637

TEMUCO,

9 AGO. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 183 del 02 de marzo de 2016, que adjudica al Contratista Gerardo del Canto Jofré, para la ejecución de la obra "Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública, Línea N° 3: Reposición Ventanas Escuela Arturo Prat".
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista Gerardo del Canto Jofré, de fecha 01 de agosto de 2016.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra de fecha 01 de agosto de 2016.
4. Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Designa miembros Comisión de Recepción Provisoria de la Obra: "Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública, Línea N° 3: Reposición Ventanas Escuela Arturo Prat" compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Jonathan Vera Cornejo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Bastián D'Appollonio D'Appollonio, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ing. Constructor, Departamento de Educación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RZB/IST/EMJ/DRM
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Cf. de Partes Municipalidad
- Cf. Educación

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE





INFORME TECNICO

A: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DE: INSPECTOR TECNICO DE OBRA

OBRA: "REPOSICIÓN VENTANAS ESCUELA ARTURO PRAT, TEMUCO"

El Inspector Técnico de Obra que suscribe a cargo de la Obra "REPOSICIÓN VENTANAS ESCUELA ARTURO PRAT, TEMUCO" designado para tal efecto mediante Decreto Alcaldicio N°183 de fecha 02 de marzo de 2016, se permite en informar lo siguiente:

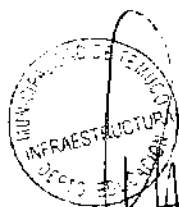
Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción de Inicio de Obras el 02 de mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Gerardo Fernando del Canto Jofré, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1227 de fecha 25 de abril de 2016, por un monto de \$89.948.199.-, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos.

Mediante carta de fecha 31 de agosto de 2016, el Contratista Gerardo Fernando del Canto Jofré, informa el término de los trabajos y solicita la Recepción Provisional de las Obras.

La Obra fue terminada dentro del plazo contractual, es decir con fecha 31 de julio de 2016. Las Obras fueron ejecutadas de acuerdo a Especificaciones Técnicas, planos y recomendaciones impartidas durante la ejecución de los trabajos, por el Inspector Técnico de la Obra (ITO), por lo tanto procede designar los integrantes de la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

La Recepción Definitiva de la obra debe efectuarse después de transcurrido el plazo de 150 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprobó la Recepción Provisoria de la Obra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°45 de las Bases Administrativas de la Propuesta.

Sin otro particular.



DANIEL RODRÍGUEZ MINCHIQUEO
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

Temuco, 01 de agosto de 2016.

A : MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

ITO : SR. DANIEL RODRIGUEZ M.

DE : GERARDO DEL CANTO J.


FECHA : 01 DE AGOSTO DEL 2016

1118173

OFICINA DEL PABLO	
FECHA	01 AGO 2016
REVISOR	PLA
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA	
DIRECCION DE OBRAS	

POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE, INFORMAMOS A USTED. QUE CON FECHA DE HOY 31 DE JULIO DEL 2016, SE PUSO TERMINO A LA OBRA "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA, ESCUELA ARTURO PRAT" ADEMAS LE SOLICITAMOS A USTED, LA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA.

LE SALUDA ATENTAMENTE, A USTED,

Elizabeth

1/8/16

~~GERARDO DEL CANTO JOFRE
RUT. 9.397.315-5
CONTRATISTA~~
GERARDO DEL CANTO JOFRE
INGENIERO CONSTRUCTOR